

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1129

28 de mayo de 2019

Presentada por el señor *Martínez Santiago*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 472, que ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva en torno a cuál es el fundamento para que los pagos per diem, por los servicios que ofrecen los hospitales en el distrito de Mayagüez sean sustancialmente inferiores a los que se reciben en otras regiones del Plan MiSalud; conocer cuánto tienen que esperar los proveedores y los hospitales en el área Oeste para recibir los pagos por los servicios prestados, conforme al Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 472 a los
2 fines de que lea como sigue:

3 “Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos,
4 conclusiones y recomendaciones ~~dentro de ciento ochenta (180) días después de la~~
5 ~~aprobación de esta Resolución.~~ en o antes del 30 de junio de 2019.”

6 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
7 aprobación.